ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACCIÓN FORMATIVA RELATIVA AL IDIOMA INGLÉS EN TRES NIVELES (BÁSICO/INTERMEDIO/AVANZADO) PARA PERSONAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) EN FORMATO INTERACTIVO ONLINE CON SESIONES DE CONVERSACIÓN TUTORIZADAS

EXP. 2021/000597

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sevilla, a las 10:30 horas del día 25 de marzo de 2024, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas, del contrato de:

- **SERVICIO PARA LA ACCIÓN FORMATIVA RELATIVA AL IDIOMA INGLÉS EN TRES NIVELES (BÁSICO/INTERMEDIO/AVANZADO) PARA PERSONAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) EN FORMATO INTERACTIVO ONLINE CON SESIONES DE CONVERSACIÓN TUTORIZADAS. EXP. 2021/000597**

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 12 de noviembre de 2023.

- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 30.000,00 euros, IVA excluido.

- **Plazo de ejecución** es de 12 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas**: 11 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante el 17 de noviembre de 2023.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

Presidente:
Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Vocales
Raúl Calderón Morcillo, Técnico Superior de Recursos Humanos del Área de Administración General.

Francisco Javier Gómez Vázquez, Técnico Superior Social del Área de Administración General.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	31/03/2024	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO JAVIER GOMEZ VAZQUEZ		
	RAUL CALDERON MORCILLO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP5Y585H3J62W43VBY5NCGTET7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Claudia Ledesma López, Jefa del Equipo de Contratación, en funciones de asesoramiento jurídico.

Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación y designado para esta licitación por la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Secretaria:
Fátima Sánchez Domínguez, Técnico Superior Gestión del Área de Administración General.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto analizar la documentación previa requerida a la empresa EUROCONSULTORIA FORMACIÓN-EMPRESA SL, como mejor clasificada en el procedimiento, y proceder, en su caso, a proponer la adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La documentación previa ha sido presentada en tiempo y forma a través de la plataforma SIREC - Portal de licitación electrónica, aportando los documentos requeridos conforme a la Clausula 10.5 del PCAP, y comprobándose que la misma se adecúa a lo exigido en el PCAP.

No obstante, se hace constar por el Vocal de Intervención General, que la póliza del seguro de responsabilidad civil que se ha aportado, suscrita con MAPFRE y con cobertura suficiente, tiene su vencimiento en junio 2024, por tanto con un plazo inferior al de ejecución del contrato que es de 12 meses.

Por la Mesa se procede a comprobar la redacción del apartado 4.B SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, del ANEXO I del PCAP, que establece en cuanto al Seguro de Responsabilidad Civil que: "*La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por la entidad aseguradora, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, junto a un compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato o mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.*"

En consecuencia, de conformidad con el art. 95 de la LCSP, cuyo tenor literal establece *que "El órgano de contratación o el órgano auxiliar de este podrá recabar del empresario aclaraciones sobre los certificados y documentos presentados en aplicación de los artículos anteriores o requerirle para la presentación de otros complementarios.",* se acuerda por la Mesa requerir a la empresa EUROCONSULTORIA FORMACIÓN-EMPRESA SL, para que aporte un documento de compromiso de renovación de la póliza del seguro de responsabilidad civil, y suspender el acuerdo de propuesta de adjudicación hasta que quede constancia de su incorporación al expediente, sin necesidad de volver a convocar la Mesa de contratación a tal efecto.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Requerir a la empresa EUROCONSULTORIA FORMACIÓN-EMPRESA SL, para que aporte documento de compromiso, debidamente cumplimentado y suscrito por el representante legal de la empresa, sobre la renovación o prórroga del plazo de vigencia del seguro de responsabilidad civil, al

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	31/03/2024	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO JAVIER GOMEZ VAZQUEZ		
	RAUL CALDERON MORCILLO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP5Y585H3J62W43VBY5NCGTET7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

objeto de garantizar el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato, todo ello en virtud del articulo 95 de la Ley 9/2017 y a los efectos de acreditar la Solvencia económica y financiera de la empresa.

SEGUNDO.- Una vez acreditado dicho extremo, proponer al órgano de contratación la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO PARA LA ACCIÓN FORMATIVA RELATIVA AL IDIOMA INGLÉS EN TRES NIVELES (BÁSICO/INTERMEDIO/AVANZADO) PARA PERSONAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) EN FORMATO INTERACTIVO ONLINE CON SESIONES DE CONVERSACIÓN TUTORIZADAS, EXP: 2021/000597 a favor de la empresa **EUROCONSULTORIA FORMACIÓN-EMPRESA SL,** al haber obtenido una puntuación de 100 sobre 100, por un importe de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (17.380,00 €), IVA excluido, con las TRES mejoras técnicas ofertadas en su Anexo VIII del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	31/03/2024	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO JAVIER GOMEZ VAZQUEZ		
	RAUL CALDERON MORCILLO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP5Y585H3J62W43VBY5NCGTET7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	